Polis
Revista Latinoamericana

19 | 2008
Violencia: razones y sinrazones

Neoliberalismo, marginación y delincuencia juvenil

Néolibéralisme, marginalisation et délinquence juvénile

Neoliberalism, marginalization and juvenile delinquency

Andrés Monares

Édition électronique
URL : http://journals.openedition.org/polis/3871
ISSN : 0718-6568

Éditeur
Centro de Investigación Sociedad y Politicas Públicas (CISPO)

Édition imprimée
Date de publication : 23 juillet 2008
ISSN : 0717-6554

Référence électronique
Andrés Monares, « Neoliberalismo, marginación y delincuencia juvenil », *Polis* [En ligne], 19 | 2008, mis en ligne le 23 juillet 2012, consulté le 10 décembre 2020. URL : http://journals.openedition.org/polis/3871

Ce document a été généré automatiquement le 10 décembre 2020.

© Polis

Neoliberalismo, marginación y delincuencia juvenil

Néolibéralisme, marginalisation et délinquence juvénile
Neoliberalism, marginalization and juvenile delinquency

Andrés Monares

NOTE DE L'ÉDITEUR

Recibido 14.03.08 Aceptado 04.04.08

Presentación

"La causa del delito es el mal comportamiento de
los individuos
y no la consecuencia de condiciones sociales".
Bill Bratton

1 Las palabras del ex jefe de la policía de Nueva York y "padre" de la "tolerancia cero", en su literalidad y su espíritu, han llegado a representar una sabiduría de pobre sentido común sobre el delito en las sociedades modernas y/o modernizadas. Sin tomar en cuenta el contexto, se identifica unívocamente y sin dudarlo a cada individuo —y, en especial, a cada individuo pobre— como el responsable de las violaciones de la ley o de las conductas consideradas "desviadas". Esa media verdad ha llegado a legitimarse al ser expuesta en tanto empírica conclusión de las disciplinas sociales.

2 Dicha perspectiva ha sido sostenida y difundida por los medios de comunicación, los gobiernos de derecha —en su amplio espectro actual que abarca hasta una supuesta o pseudo "izquierda"— y los especialistas en "seguridad ciudadana". En todos ellos, con sutiles matices, se puede identificar el mismo discurso alarmista que provoca (¿o busca provocar?) miedo y del cual surge y se legitima la solicitud de cada vez mayor represión:

la "guerra a la delincuencia". Esta forma de explicar e intentar solucionar las infracciones a la ley ha sido instituida como la única versión disponible y además urgentemente necesaria.

3 Ese nuevo dogma sobre el crimen en las urbes se ha derramado a una parte mayoritaria de la opinión pública. Ya no sólo la sustentan aquellos "satisfechos" preocupados porque su bienestar material y las condiciones que lo posibilitan no se vean amenazadas. Incluso los propios pobres —la "subclase" fabricada por el modelo socioeconómico imperante— han llegado a repetir convencidos la letanía de la seguridad ciudadana sobre la maldad individual de los/as infractores/as de ley y la necesidad de más policías y penas más duras.[1]

4 Sin embargo, no se debe pasar por alto que detrás de las palabras de Bratton y de sus seguidores, hay un pensamiento el cual junto con sublimar la individualidad la sitúa en un limbo. Es la visión de la criminalidad desarrollada a partir del Neoliberalismo que elimina el contexto del fenómeno. Al guiarse por esa forma de concebir los hechos desaparecen tanto la marginación establecida por ese mismo sistema, como sus consecuencias económicas, sociales y psicológicas.

5 No se está ante ciencia, ni ante juicios técnicos; sino frente a simple ideología. Esa manera particular de concebir las infracciones podrá convencer a los intelectualmente mansos y a los desprevenidos, tranquilizar algunas conciencias y/o ayudar a encontrar culpables *ad hoc* que la gente de bien indicará con su dedo acusador. Pero, no es más que una cortina de humo para cubrir esa fábrica de marginados y marginadas llamada sistema de mercado autorregulado.

6 No hace falta ser especialista para saber de la correlación entre grado de marginación socioeconómica y niveles de delincuencia en las sociedades modernas y/o modernizadas. En este punto, no debería llamar la atención que más allá de la cantidad de recursos destinados a reprimir el delito, éste siga presente y no pocas veces se acreciente en esas sociedades donde ha sido impuesto el modelo económico, social y político neoliberal. Y, más todavía, el fenómeno delictivo se ha extendido a la población adolescente y hasta preadolescente.

7 Sin esperar cerrar el tema, en este trabajo se intentará mostrar algunas de las relaciones entre las infracciones de ley en jóvenes y el modelo neoliberal como factor de una creciente marginación socioeconómica. No se pretende aquí, al acotar la cuestión a los/as jóvenes provenientes de sectores deprimidos, adoptar la visión neoliberal de los "malos pobres" o de su "pobreza moral". No obstante, justamente de aquellos grupos provienen la inmensa mayoría de los/as adolescentes infractores/as de ley detenidos/as, procesados/as y derivados/as a instituciones especializadas. Por más que se acepte cierto clasismo de las policías y del sistema judicial, no es posible explicar en base a él la cantidad de jóvenes de estratos bajos detenidos/as y procesados/as.[2]

8 Tampoco se pretende ignorar la existencia ni la relevancia de otras variables intervinientes. Aunque, sí parece necesario remarcar la importancia de base de la variable olvidada en la actual discusión sobre la delincuencia en general y juvenil en particular. Al tomar en cuenta el contexto socioeconómico —construido y reproducido desde el Neoliberalismo— se cree que pueden encontrarse lineamientos teórico-prácticos tanto para la explicación del fenómeno de la delincuencia juvenil, como para su más eficaz prevención. He aquí un intento de aportar elementos al debate.

Sociedad de mercado y marginación

9 Para poder tener una mejor comprensión del tema, se debe empezar por situarlo. Para ello no se expondrán estadísticas de delitos cometidos por jóvenes por cada mil habitantes, sino que se comenzará por tratar acerca de la Economía Moderna y su relación con las sociedades modernas y/o modernizadas.[3]

10 Los/as tecnócratas han querido presentar a la Economía Moderna como un conjunto de modelos técnicos, por tanto, neutrales y objetivos. Dichos modelos, junto con explicar las conductas productivo-comerciales de los grupos humanos, al ser aplicados incidirían en ellos al punto de poder describir sus consecuentes reacciones en el marco de la legalidad científica. No obstante, al analizar la disciplina en sus fundamentos y lógica, se hace manifiesto que no es otra cosa que una expresión —la cual emplea un andamiaje técnico— de la vieja economía política liberal.

11 Al hablar de economía política se debe tener en cuenta de que se trata de un proyecto de sociedad, construido por medios políticos y específicamente realizado a partir de lo productivo-comercial. En ese proyecto la esfera material se define como la más relevante de todas las llevadas a cabo en una sociedad. De esa manera, toda actividad sociocultural debe ser por principio —y es de hecho en la práctica— puesta al servicio y en función de lo productivo-comercial. La Economía Moderna termina por subsumir a toda la sociedad y transformarla por necesidad de su propia lógica en una "sociedad de mercado":

12 "En lugar de que la economía se incorpore a las relaciones sociales [y/o a la cultura], estas se incorporan al sistema económico. La importancia vital del factor económico para la existencia de la sociedad impide cualquier otro resultado. Una vez organizado el sistema económico en instituciones separadas, basadas en motivaciones específicas y creadoras de una posición especial, la sociedad deberá configurarse de tal modo que ese sistema pueda funcionar de acuerdo con sus propias leyes. Este es el significado de la aseveración familiar de que una economía de mercado sólo puede funcionar en una sociedad de mercado" (Karl Polanyi, citado en Monares 2008: 289).

13 En la sociedad de mercado lo único que precisamente terminaría existiendo es lo productivo-comercial, pues todo cuanto se realiza dentro de ese tipo de sociedad es en vista a su mercantilización. Al ser la meta más alta la búsqueda del lucro, las actividades correctas, lógicas o útiles son las que lo persiguen. Es el triunfo de lo que Max Weber llamó la "racionalidad instrumental": el cálculo maximizador entre medios y fines con objetivos lucrativos. Luego, más allá de la veracidad y especificidad cultural de dicha concepción, se universalizó por el dominio alcanzado por la Economía Moderna en el mundo.[4]

14 No debe olvidarse que se está tratando con una forma muy particular de entender lo productivo-comercial y el contexto en que se lleva a cabo ese modo de conseguir el sustento. Tal forma y contexto es el libre mercado autorregulado. Este, según la Economía Moderna, debe desenvolverse de manera autónoma para que pueda ajustarse o equilibrarse por sí mismo. Por tanto, el concepto central para explicar y hacer factible este tipo de economía es el de no intervención de los procesos y agentes productivo-comerciales. Para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus metas lucrativas, dichos procesos y agentes deben ser preservados de cualquier intromisión externa a lo supuesto por la teoría como estrictamente económico:

15 "En el mundo del economista neoclásico no existen instituciones (o bien, si existen no desempeñan ningún papel independiente), porque el postulado de racionalidad hace que las instituciones resulten superfluas (...) En el mundo de la racionalidad instrumental las instituciones no hacen falta; las ideas, ideologías, mitos, dogmas no importan y los mercados eficientes, tanto políticos como económicos, caracterizan a la sociedad" (Douglass North, citado en Monares 2008: 258).[5]

16 Ante el problema de cómo defender y reproducir de modo eficaz la autonomía económica, la solución que llegó a imponerse a partir del siglo XVII europeo fue el "republicanismo". Como primero expusiera John Locke y luego Jean-Jacques Rousseau, el gobierno representativo de los propietarios o de los "caballeros" tenía como meta preservar su propio patrimonio. Las leyes y el estado de derecho en sí, a la vez que debían asegurar la autonomía del contexto y de los agentes económicos, debían protegerlos de las intervenciones y amenazas. Nacía el sistema democrático en su forma europea occidental moderna (restringido y excluyente) como guardián institucionalizado de la actividad productivo-comercial de una minoría y del patrimonio resultante de tales operaciones.

17 Esos peligros intervencionistas eran políticos, económicos y sociales: impuestos, monopolios, reglamentaciones y, algo no menor, intentos de redistribución, desórdenes y hasta revoluciones. En las siguientes palabras de Adam Smith se puede constatar que, tal como hoy, en su época era evidente el rol del Estado ante aquellas amenazas. Salvo que no se usaban los actuales eufemismos:

18 "Los ricos se hallan interesados en mantener aquel orden de cosas que sirve de manera eficaz para protegerlos en la posesión de sus privilegios (...) El gobierno civil, en cuanto instituido para asegurar la propiedad, se estableció realmente para defender al rico del pobre, o a quienes tienen alguna propiedad contra los que no tienen ninguna" (Adam Smith, citado en Monares 2005: 162).

19 Claramente se identificaba a los potenciales enemigos. Ellos eran quienes, como decía Smith "parecían haber quedado excluidos del reparto": los trabajadores asalariados y/o los pobres. Los "caballeros" propietarios, quienes no tenían en sus intenciones una redistribución más general de la riqueza, se unieron para mantener a salvo su patrimonio y privilegios de cualquier amenaza del populacho. Es obvio que tenían plena conciencia de lo que en el siguiente siglo se llegó a llamar "lucha de clases": un problema social por causas económicas el cual se desenvolvía en el ámbito político.

20 Si bien se definía al incentivo lucrativo como motor de "progreso" general, desde los fundamentos del sistema queda en evidencia su especificidad: unos pocos pueden acumular y reinvertir, mientras a la mayoría sólo le alcanza para sobrevivir. En el siglo XIX, para mantener el nivel de ganancias de los capitalistas, David Ricardo propuso un "precio natural" del trabajo: "aquel necesario para permitir a los trabajadores subsistir y perpetuar su raza, sin aumento ni disminución". Los economistas posteriores han mantenido esa lógica favorable a los capitalistas, pero la expresan en un lenguaje técnico: el alza de salarios desincentiva la inversión. De esa forma, no es la cesantía sino el trabajo precario —consecuencia necesaria del sistema e impuesta por él— lo que da lugar a una situación que puede llamarse de marginación estructural:

21 "Pugna con la esencia del capitalismo [de mercado autorregulado] —siendo, entonces, imposible su desarrollo—, el hecho de que falte una capa social desheredada, y necesitada, por tanto, de vender su energía productiva, e igualmente cuando existe tan sólo trabajo libre. Únicamente sobre el sector del trabajo libre resulta posible un cálculo racional del

capital, es decir, cuando existiendo obreros que se ofrecen con libertad, en el aspecto formal, pero realmente acuciados por el látigo del hambre, los costos de los productos pueden calcularse inequívocamente de antemano" (Max Weber, citado en Monares 2005: 167).

22 En la actualidad, el neoliberalismo se ha encargado de acrecentar la exclusión y desigualdad del liberalismo original. Simplemente la franqueza ilustrada se ha ocultando tras un lenguaje aparentemente "técnico", "científico" o "académico". Se ha empequeñecido al Estado, se han minimizado o eliminado los servicios sociales y/o se los transformó en mercancías, y se instaló legalmente una discriminación hiperpositiva en favor de los más ricos y del gran empresariado. El cuadro se completa cuando se entiende que el sistema insta a perseguir el máximo lucro a esos grandes agentes económicos. Así se tiene como corolario un constante bajo nivel de los salarios, al tiempo que un constante alto precio de todas las mercancías. Inclusive de las antaño definidas como "derechos": salud, educación o vivienda.[6]

23 Por su parte, el sostén político del modelo sigue vigente como idea y realidad. El Estado aún es el guardián de la no-intervención, y la distribución desigual de la riqueza y de las oportunidades sociales. La salvedad es la radicalización del sistema de exclusión. Si Adam Smith escribió como burgués para la pequeña y mediana burguesía, el neoliberalismo es impuesto hoy por las grandes empresas para su propio beneficio. Si el republicanismo burgués se servía a sí mismo, las democracias actuales son meros guardianes al servicio de patrones mucho más poderosos... y ciertamente mucho más codiciosos.

Marginación, jóvenes y delito

24 Al llegar a este punto, es muy necesario y relevante diferenciar entre "marginales" y "marginados/as". El primer término alude a quienes se mantienen fuera de, teniendo en general cierta o la completa iniciativa y conciencia de las acciones que están tomando en ese sentido. Mientras, el segundo concepto se refiere a quienes *son* mantenidos/as al margen de. Los/as marginales pueden ser actores de su condición, los/as marginados/as siempre serán víctimas. De ahí no es extraño que desde el neoliberalismo se hable de marginales para referirse a pobres y delincuentes. Sería responsabilidad individual la situación en que cada cual se encuentra y lo que hace o deja de hacer.[7]

25 En Chile la marginación estructural consecuencia del neoliberalismo ha implicado que las llamadas "poblaciones" o barriadas terminen por convertirse en *cuasighettos*. Están espacialmente separados de los vecindarios más pudientes y de los no conflictivos en general. A pesar de las inexactitudes que puede conllevar usar un concepto en una realidad diferente en la cual fue desarrollado, se ha tomado prestado el término "*ghetto*" de Löic Wacquant (2001) por ser muy descriptivo de las situaciones dadas hoy entre los/as marginados/as en el país. Por una parte, da buena cuenta de su marginación geográfica y socioeconómica. Por otra, es útil para abarcar las dinámicas culturales por las cuales los/as marginados/as pueden llegar a autoidentificarse como marginales. Para suavizar algo tal descontextualización se le ha antepuesto un "cuasi".

26 Esas poblaciones o barriadas marginadas se caracterizan por diversas consecuencias adversas derivadas de su condición: altos niveles de pobreza, cesantía, subempleo o acceso preferente a trabajos mal remunerados, mala calidad de la salud, educación y vivienda, hacinamiento, incidencia importante de trastornos psicológicos, ambientes

violentos y con altos niveles de estrés, ausencia del más mínimo concepto de urbanización, consumo y tráfico de drogas, etc. Y, por supuesto, aumento de la delincuencia en general.

27 De esa forma, el ser desplazado/a y mantenido/a al margen de los recursos económicos y de las oportunidades sociales, es diferente de la mera condición de pobreza material o del tener poco dinero y pocos objetos. Por ejemplo, un/a delincuente puede conseguir bienes materiales y dinero por medio de sus crímenes, y ser igualmente un/a marginado/a y/o marginal. La marginación, una de cuyas partes fundamentales es la carencia material, da lugar a lo que se podría definir como una situación de precariedad general y constante. Es decir, las condiciones estructurales de marginación se expresan en todos o casi todos los ámbitos de la vida cotidiana, al punto que pueden llegar a ser consideradas o internalizadas por quien las vive como normales y sin mayores posibilidades de variación.

28 En no pocos/as jóvenes esa cotidiana precariedad general y constante da lugar a un profundo sentimiento de desesperanza. Por ejemplo, son gráficas al respecto las palabras de un adolescente participante de un taller de cómic en un Programa de Intervención Ambulatoria dependiente del Servicio Nacional del Menor: "Niño de esfuerzo ganó fracaso". Paradójicamente, ese sentimiento muchas veces los/as reconecta o identifica aún más con las condiciones y conductas de su barrio marginado, como también con los grupos marginados de él. Estos pueden ser criminógenos o no, pero lo relevante es que funcionan como retroalimentadores de la situación de marginación estructural. En otras palabras, muchos/as adolescentes legitiman la marginación y construyen su identidad a partir de dicha situación de ser mantenidos/as fuera. Si las personas se asumen como marginales, la marginación deja de ser un dato estadístico o un índice y puede convertirse en un espacio cultural.

29 Tal vez uno de los ejemplos más gráficos de identidad cultural marginada-marginal sea el de los/as jóvenes barristas de fútbol provenientes de estratos bajos: su frustración y falta de expectativas deriva en que sus vidas giran en torno al miserable objetivo de un triunfo de sus equipos el fin de semana (irónicamente, con la progresiva conversión de los clubes en sociedades anónimas, ya ni siquiera son "sus" equipos). Otro caso de identificación como marginal a partir de una situación de marginación, pero con ribetes que podrían definirse como de perfiles políticos o contestatarios, se tiene en algunos grupos de jóvenes también de estratos bajos que cultivan la música *hip-hop*: su protesta contra la marginación de la cual son víctimas surge y se legitima del reconocerse marginales. Un caso similar se tiene en el movimiento secundario del 2006, mayoritariamente conformado por jóvenes provenientes de escuelas y liceos municipalizados y municipales-subvencionados, quienes se manifestaban contra la desigualdad del sistema educacional y la consecuente desigualdad socioeconómica a la cual estaban condenados/as.[8]

30 Luego, al tiempo que el neoliberalismo establece la marginación estructural, instaura y ensalza el consumismo como valor social.[9] El que se puede llamar discurso legal-legítimo de la sociedadoficial —tanto el político y con mayor razón e intensidad el publicitario— justifica y difunde la "sociedad de consumo". Mas, se da una situación paradójica de acceso decrecientea los recursos y oportunidades socioeconómicas, en un ambiente de expectativas crecientes de consumo y movilidad social (o más bien amplificadas por los agentes comunicacionales citados). Para fundamentar lo escasos que son los recursos para la mayoría de los habitantes del país, se puede tomar en cuenta un estudio —casualmente muy poco difundido y menos aún discutido en el espacio público— realizado por el propio Banco Mundial el 2005. Esta institución situó a Chile como el país número 16 con mayor

desigualdad en la distribución del ingreso entre 127 naciones.[10] Igualmente, según el Instituto Nacional de Estadísticas, para agosto del 2006 la fuerza de trabajo en el país estaba compuesta por 6.755.880 personas y 6.179.260 estaban en la categoría de "empleados": habían trabajado al menos una hora durante la semana.[11] De ellos, según datos de la Encuesta Laboral 2006 del Gobierno de Chile, un 66,6% recibe un sueldo mensual de menos de $405 mil y un 46,1% gana ¡menos de $ 270 mil![12]

31 Así, se tiene que la situación material y moral derivada de la precariedad general y constante, más la realidad de un acceso decreciente a los recursos y oportunidades socioeconómicas en conflicto con las expectativas crecientes de consumo y movilidad social, pueden establecer una base de incentivos los cuales —dadas ciertas condiciones psicológicas, familiares y sociales— pueden inclinar a algunos/as jóvenes a la comisión de delitos. Estos a su vez pueden ser realizados de forma exploratoria, aislada, con mayor periodicidad o ser parte de las actividades cotidianas de un/a delincuente habitual o en vías de ser uno/a profesional. Se hace hincapié en que tales factores "pueden" incidir en conductas delictivas, pues de hecho en similares condiciones otros/as adolescentes no cometen infracciones a la ley.[13]

32 Esa relación entre la marginación —la variable olvidada que se intenta aquí relevar— y los incentivos sociales, se puede constatar al comprobar que los delitos cometidos mayoritariamente por los/as jóvenes son los llamados "contra la propiedad": hurtos y robos. Desde la perspectiva aquí asumida, esos actos pueden ser concebidos como manifestaciones de una economía alternativa a la de la sociedad oficial o legal-legítima. En el *cuasighetto* de la cuadra, dentro del grupo de pares u otros subgrupos, esta estrategia ilegal entrega una oportunidad para acceder a bienes y/o para obtener el dinero para hacerlo. Acceso que de una manera legal sería muy difícil, si no imposible.

33 Cuando se comprende la infracción de ley desde el punto de vista de una economía alternativa ilegal (pero legítima en el *cuasighetto* o en subgrupos de él), es posible verificar cómo muchos/as de los/as jóvenes infractores/as realizan un cálculo de la más pura racionalidad instrumental o económica. Ante las magras posibilidades ofrecidas por la sociedad, el delito se presenta como una opción mucho más eficaz y hasta prestigiosa para conseguir dinero y/o bienes. A lo cual debe sumarse un relevante factor simbólico: en los *cuasi ghetto* el delito es una actividad que puede posibilitar un mayor reconocimiento social al permitir "tener cartel", "ser respetado", "no ser pasado a llevar" o ser "vivo" y no "gil". Compárese todo lo anterior con las posibilidades al alcance de los/as adolescentes marginados/as: escuelas y liceos que no les darán una educación ni siquiera de mediana calidad, para luego tener la expectativa de conseguir un trabajo precario, poco prestigioso y mal pagado.

34 Entonces, ¿cómo culpar a los/as jóvenes marginados/as que delinquen buscando satisfacer las aspiraciones materiales publicitadas por el modelo, si la propia racionalidad instrumental es presentada por la sociedad oficial como válida, debida y legal? La misma sociedad incentivaría a que ellos/as lleguen a asumirse marginales, específicamente infractores/as de ley. Debe quedar claro que no se está aceptando el mito del "hombre económico". Sólo se verifica el hecho de que en un contexto lucrativo, donde el acceso a bienes y el consiguiente prestigio social se adquiere a través del dinero, es obvio (no natural, ni inherente al género humano) que la búsqueda de ganancias monetarias sea una meta central de la conducta de las personas. Y en esa búsqueda, dependiendo del contexto cultural, el delito puede ser considerado un medio legítimo.[14]

35 La racionalidad instrumental lucrativa oficial, utilizada como fundamento para realizar actividades ilegales, la pudo comprobar el autor en un joven que estuvo a su cargo por orden judicial. Para él la única opción de poder llegar a ganar un salario de unos $ 300.000.- (que identificaba como bueno por permitirle principalmente consumir "ropa de marca"), era acceder a la educación superior universitaria, lo cual sabía era imposible para un joven en su situación socioeconómica. Por eso expresaba estar condenado a buscar y obtener trabajos poco atractivos, duros y con bajos salarios. A pesar de no ser explícito, era obvia su opción por la economía alternativa representada por la infracción de la ley. He aquí un buen ejemplo de un marginado que, apropiándose de los patrones legales-legítimos sostenidos por la sociedad oficial, elige la marginalidad por las evidentes ventajas materiales y el sostén simbólico que le reporta en cuanto a identidad y prestigio social entre sus pares.[15]

36 A muchos/as jóvenes la marginalidad estructural les impide acceder a los bienes de consumo prometidos por los políticos y la publicidad. Es más, tampoco están a su alcance los medios para hacerlo dentro de la legalidad. En tales circunstancias, si el subgrupo del *cuasighetto* legitima las estrategias ilegales para conseguir dinero y bienes, dichas acciones les posibilitan el reconocimiento de esos pares y una identidad positiva. Ante ese escenario, ¿cómo puede competir quien trabaja en el área de rehabilitación de infractores/as juveniles?, ¿qué oferta le puede hacer que sea mejor a lo obtenido infringiendo la ley? Es más, si esos/as jóvenes no se convierten en delincuentes habituales, para muchos/as de ellos/as el delito es una forma de economía alternativa que a pesar de ser ilegal es altamente atractiva por su eficiencia. Como se diría en Economía Moderna, en situaciones de marginación estructural el delito rinde mayores "márgenes de ganancia" en comparación al trabajo precario legal: es cuestión de "costo de oportunidad".

37 Las infracciones a la ley en general y las juveniles en particular, representan para el mundo oficial un problema que ha provocado otra paradoja más. Como bien expone Loïc Wacquant, a la par que el Estado se retiró del espacio público dejando abandonados a su suerte a grupos significativos de la sociedad, la marginación resultante dio lugar a situaciones de las cuales se encargó ese mismo Estado en su perfil penal o represivo. A menos Estado social, más Estado penal. Se puede señalar que la política social del neoliberalismo es principalmente de carácter penal: la guerra al crimen. La cual es, al final, la represión y penalización de los/as marginados/as que el propio sistema creó y mantiene en tal condición.

38 En todo caso, el mandato político neoliberal —hecho pasar por técnico a través de la Economía Moderna— de reducir el tamaño y atribuciones del Estado, tiene sus excepciones. En cuanto al área de las prestaciones y servicios sociales a la ciudadanía se cumple al pie de la letra. En cambio, cuando de represión se trata ese Estado no sólo no es empequeñecido, sino que se le ha hecho crecer robusto. Todavía, como decía Smith en el siglo XVIII, el Estado defiende al rico del pobre: los protege de los/as marginados/as que ha ayudado a crear. Bajo la falacia de una sociedad de libre competencia se oculta el hecho de la inexistencia de una real igualdad de oportunidades. Únicamente habrían, se dice, malos/as competidores/as: la culpa es de los individuos, no del sistema.

Comentario

39 Como se señaló, es importante remarcar que no se pretende explicar el delito juvenil únicamente desde la marginación estructural. Es evidente que en aquel inciden otras variables (características familiares, nivel educacional, coeficiente intelectual, tipo de socialización, tipo de personalidad, etc.) Pero, se insiste, reducir el fenómeno a una sola cuestión de elección individual es una media verdad. No hay duda —fuera de casos excepcionales y aún teniendo en cuenta el peso de una hipotética presión de los pares— de que es cada joven quien decide sus actos. Mas, ellos no se pueden comprender totalmente si se les separa del contexto y menos todavía cuando se ignora el trasfondo político de tal perspectiva de análisis. No tiene ningún sentido pensar que de forma simultánea un día cualquiera un porcentaje de adolescentes decidieron delinquir. Absurdo aún más evidente cuando se sabe que la gran mayoría de las personas prefiere vivir una vida dentro de la legalidad.

40 Asimismo, no se deben confundir las consecuencias criminógenas que la marginación puede tener en algunos/as jóvenes marginados/as, con la identificación de ellos/as como naturalmente criminógenos/as o propensos/as a mostrar comportamientos "desviados". Aceptar que hay una tendencia a la maldad inherente e inexorable en grupos determinados es una vuelta al evolucionismo social del siglo XIX. El cual, fuera de ser una mala teoría científica, también tenía tras de sí una específica concepción política que la hacía y la hace todavía moralmente cuestionable.

41 Hay que encargarse de los efectos, influencias e incentivos presentados por la marginación estructural, la sociedad de consumo y la ideología de la maximización materialista. No es posible continuar eludiendo —y menos todavía por conveniencias políticas— un tópico que a todas luces aporta a la explicación de las infracciones juveniles a la ley. Incluso, acogiendo el criterio técnico neoliberal y dejando fuera las consideraciones morales, en la práctica se ha demostrado la ineficacia de pretender solucionar un problema socioeconómico, y con importantes ribetes culturales, única o principalmente por medios penales.

42 La rebaja dispuesta por la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente de la edad para ser responsable ante la Justicia a los 14 años, es cierto que implicará terminar con esa especie de punto ciego que se venía dando con algunos/as jóvenes infractores/as. Ese era el caso de quienes quedaban en la impunidad al ser declarados "inimputables" por la antigua ley y mostraban una alta tasa de reincidencia y/o cometían delitos violentos.[16] Sin embargo, es seguro, la rebaja en la edad para poder ser imputado/a no es una solución al fenómeno de la infracción juvenil de ley. Dadas las actuales condiciones de marginación estructural en Chile, ni siquiera al ser complementada esa penalización por programas de reinserción social o socioeducativos es una solución real y de fondo al problema.[17]

43 No se puede culpar (falsamente por lo demás) a los/as adolescentes marginados/as de una "pobreza moral", cuando los cuestionamientos también debieran ir a los patrones materialistas aceptados y difundidos por la sociedad oficial. Con mayor razón en el caso de un grupo que por su etapa de desarrollo está ávido de modelos y muy sensible a las influencias del ambiente. No es posible sostener la paradoja de que la misma moral, ideas y acciones sean "pro sociales" en un grupo de ingreso y "antisociales" en otro. Más aún cuando entre los/as adalides de lo prosocial se pueden encontrar actos muy cuestionables y que no son penados a pesar de sus graves consecuencias para gran parte de la sociedad.

Pues, al ser las leyes expresión ideológica de grupos de poder, muchas acciones no son definidas como violaciones a las normas por ser juzgadas precisamente en base a los patrones particulares de esos grupos. Los reales consensos sociales al respecto no siempre existen o se manifiestan. La ley no es, ni nunca ha sido, del todo neutral.

44 Nadie se opondría a que enfrente a la Justicia un joven "cogotero" que realiza robos con intimidación y/o violencia. No obstante, qué ocurre con la gente de bien: un/a político/a que permite a empresas extranjeras adueñarse de las riquezas del país y un/a *lobbysta* quien hace todo lo posible para que ello ocurra; o, un/a empresario/a que contamina el ambiente envenenando seres vivos, incluidos los humanos. Unos son "antisociales" que salen en la crónica roja de los diarios y los otros prohombres y mujeres cuyas fotografías aparecen en las páginas sociales (y políticas) de los mismos medios. Mas, si de perjudicar a millones de personas y hasta de hipotecar el futuro de las generaciones venideras de una nación se trata, cabe preguntarse: ¿quiénes son más antisociales?, ¿quiénes son más peligrosos/as para la sociedad?[18]

45 Lo anterior no quiere decir que comprender los patrones culturales e incentivos de los/as adolescentes marginados/as que llevan a cabo delitos implique su impunidad. Se puede empatizar con las personas, sus historias y condiciones de vida, sin hacerlo con sus hechos luctuosos. Lo cual no supone tampoco dejar de investigar por qué algunos/as jóvenes han cometido infracciones y cuáles medios son más eficientes para lograr que no las repitan; al tiempo que averiguar por qué otros ni siquiera violan la ley. También es necesario cuestionarse qué parte de responsabilidad en esas violaciones a la ley le toca a la sociedad. Esta "sociedad de mercado" dice que ninguna. Aún con lo obvias de las condiciones que pueden llegar a incentivar el delito, se insiste oficial y técnicamente en que la decisión individual es la variable más relevante para explicar el fenómeno. De ser tan simple y mecánico, sí se tendrían resultados exitosos con el mero endurecimiento de las penas o la rebaja de la edad para ser imputado penalmente.

46 En tal sentido, ya no basta con la acumulación de cifras estadísticas. Cuando se parte de un supuesto que no se condice con la realidad, cualquier interpretación de los datos será también irreal. Siempre el análisis de lo cuantitativo se realiza en base a lo cualitativo. Ahí es donde en la actualidad se presentan las falencias, por la imposición de una mirada científicamente mediocre y políticamente tendenciosa.

47 De continuarse con supuestos falaces o que únicamente insisten en darle importancia a una sola variable, no habrá ni avance científico ni social. Desde una perspectiva empírica se podrá observar que los recintos de reclusión para adolescentes (y las cárceles en general) están llenas de pobres y se podrá concluir que ellos/as son delincuentes por naturaleza o por las decisiones criminales individualmente tomadas. Sin embargo, para hacer un buen análisis, en verdad riguroso y técnico, se debe superar el conocimiento de sentido común. De no ser así, todavía se creería que el Sol se mueve en torno a la Tierra o que la carne podrida genera gusanos y moscas de forma espontánea. Será un paso importante para intentar mejorar las vidas de quienes en todas los grupos de la sociedad se sienten inseguros/as, sufren por la criminalidad y la violencia. Pero, por sobre todo, para mejorar la vida de los adolescentes marginados/as y de todos quienes hoy sufren esa condición.

BIBLIOGRAPHIE

Cervini, Raúl (2000), "Macro-victimización económica". En: *Cuadernos de Criminología*, Nro. 10, 2000, pp.: 115-127. Instituto de Criminología de Santiago. Chile.

Galbraith, John (1997), *La Cultura de la Satisfacción*. 7ma. edición. Editorial Ariel. Barcelona.

Gobierno de Chile (2007), *ENCLA 2006.* Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo. Santiago.

Monares, Andrés (2005), *Reforma e Ilustración. Los Teólogos que Construyeron la Modernidad*. Editorial Universidad Bolivariana. Santiago.

-Idem (2008), *Oikonomía. Economía Moderna. Economías*. Editorial Ayún. Santiago.

Wacquant, Loïc (2001), *Parias Urbanos. Marginalidad en la Ciudad a Comienzos del Milenio*. Manantial. Buenos Aires.

-Idem (2004), *Las Cárceles de la Miseria*. 2da. reimpresión. Manantial. Buenos Aires.

NOTES

1. John Galbraith expone sobre una "cultura de la satisfacción" para identificar a los grupos favorecidos (en Estados Unidos y en general en Occidente) con el sistema de libre mercado y que votan para rechazar los impuestos. En contraposición a ellos ha surgido una "subclase" marginada de esos beneficios, precisamente quienes son los destinatarios de los programas estatales financiados por los impuestos, la cual representaría una amenaza al encauzar su insatisfacción a través de conductas "desviadas".

2. Se supone que la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente entrada en vigor en junio de 2007 vendría a solucionar las situaciones de discriminación dadas con la antigua. En esta se asumía la necesidad de "protección" por el Estado de los/as detenidos/as de estratos bajos o que parecían serlo y se los/as **ayudaba** penalizándolos/as. Lo cual no sucedía con los/as jóvenes más pudientes o que parecían serlo.

3. Este apartado se basa en los textos del autor señalados en la **Bibliografía**. Sólo en las citas se expondrá específicamente la fuente.

4. Diferentes disciplinas, entre ellas la Historia y la Antropología, han expuesto la existencia de diversos tipos de sistemas productivo-comerciales a través del tiempo. Muchos de ellos incluyen la institución de los mercados como lugares de intercambio y donde pueden formarse precios; pero nada similar a una sociedad controlada y regulada por mercados como la moderna.

5. La fantástica e utópica idea de un mercado **autorregulado** fue una novedad de la piadosa burguesía reformada europea pos Reforma Protestante. Fue Adam Smith el gran sistematizador de esa doctrina y quien devotamente sostuvo que la providencia divina a través de su "mano invisible" determinaba lo productivo-comercial.

6. El neoliberalismo propone un "Estado subsidiario" que entrega algunas prestaciones y subsidios **sólo** alos estratos más bajos de la sociedad. Esas políticas subsidiarias buscan que los "indigentes" **suban** a la categoría de "pobres", al lograr una entrada individual de unos $ 47.000 mensuales. Una vez en esa nueva situación, tal como los demás grupos sociales, su única salida es

competir por los recursos ofreciendo su labor en un mercado libre del trabajo del tipo descrito por Weber en la cita del texto.

7. A la marginación socioeconómica, se debe sumar en Chile la **política**. La democracia a que da lugar el sistema binominal impide una real participación y competencia electoral: los/as candidatos/as son ya **casi** elegidos/as al ser designados/as por las cúpulas de las coaliciones. A su vez, recuérdese el proceso de desmovilización social llevado a cabo por la Concertación una vez finalizada la dictadura.

8. Los llamados "pokemones" y otros "estilos" aparecidos entre los/as adolescentes serían una muestra de nuevas formas en que se manifiesta la marginación. Estos/as jóvenes al pertenecer mayoritariamente a estratos bajos y medio-bajos no tendrían mayores oportunidades socioeconómicas, por lo cual derivarían a un tipo de marginalidad expresada meramente en **modas** vestuario-musicales que conllevan determinadas formas de conducta. No son ni **quieren** ser un "movimiento juvenil" con algún tipo de ideología contestataria u objetivo político-socioeconómico.

9. Es muy relevante diferenciar entre el "consumismo" y el "consumo". El primero ha llegado a ser una forma de participación social y de remarcar simbólicamente el estatus en base a la adquisición y sublimación de un sinfín de objetos (gran parte de ellos suntuarios). Por el contrario, el consumo es parte irrenunciable del sostén de la vida humana y no tiene por qué darse en los términos prácticos y simbólicos del consumismo.

10. *El Mercurio* (21.09.05).

11. Ver: www.ine.cl.

12. En el otro extremo un 8% recibe entre $ 675 mil y $ 1 millón 80 mil; un 4% gana entre $ 1 millón 80 mil y $ 1 millón 620 mil; y un 4,8% más de $ 1 millón 620 mil. Estas elocuentes cifras de poco sirven para hacer **ver** la realidad a gran parte de ese 16,8% de "satisfechos" con el modelo. Por ejemplo, recuérdese que durante la dictadura se erradicaron en Santiago casi todas las poblaciones y campamentos del "barrio alto": el grupo más pudiente de la ciudad no tiene mayor contacto con los/as pobres hace años. A lo cual debe sumarse el convencimiento de no pocos/as, guiados/as **sólo** por los índices macroeconómicos, del alto y general desarrollo de Chile. El autor puede dar fe de la extrañeza, si no desconfianza, que causa a muchos de sus conciudadanos/as y alumnos/as cuando habla de la desigualdad y la marginación existente en el país.

13. En la experiencia laboral del autor con adolescentes infractores/as de ley durante once años, quienes de ellos estaban en vías de ser delincuentes profesionales o que ya lo eran, no habrían excedido un 5%.

14. Obviamente la persecución ilegal de lucro y la "pobreza moral" **no** son características exclusivas de los/as **pobres**. Baste recordar las privatizaciones irregulares de empresas del Estado, las estafas de médicos al Fondo Nacional de Salud, el pago de sobresueldos en el Ministerio de Obras Públicas, el caso Inverlink, el caso Chispas, el desfalco en Ferrocarriles, el tráfico de armas a Croacia y Ecuador, el caso Chiledeportes, el no pago de imposiciones de los trabajadores, la venta de comida vencida en supermercados, entre otros tantos episodios de corrupción privada y pública.

15. Una cuestión que no deja de llamar la atención era que el joven mantenía una **ética** dentro de sus acciones delictivas: no robaba en su barrio, ni a pobres, ni a embarazadas ni a ancianos. Actitud inexistente en no pocos ámbitos de la sociedad oficial legal-legítima, como es el caso de no pocos grandes y prestigiosos negocios **legales**.

16. Recuérdese que los menores de 15 años eran de por sí "inimputables". Quienes tenían entre 16 y 17 eran sometidos al cuestionado trámite del "discernimiento" para determinar si eran capaces de discernir entre el "bien" y el "mal"; de determinarse que no, eran declarados legalmente "inimputables".

17. Respecto a lo infructuoso del acento en la penalización basta realizar un simple ejercicio: supóngase que en la sociedad cada mes **surge** un determinado número de delincuentes juveniles;

aún si las policías y los juzgados tuvieran altos índices de **éxito** y lograran **encerrar** a gran cantidad de ellos, el **saldo** de criminales se sumaría a los de los meses siguientes y así sucesivamente.

18. Como expone Raúl Cervini, desde la Criminología ha surgido la preocupación por la "macrocriminalidad económica": el abuso de posiciones dominantes políticas o económicas que afectan no sólo a la comunidad nacional, sino también a la internacional. Este tipo de conductas, por lo general, no son perseguidas penalmente y son definidas de modo eufemístico como negocios, operaciones financieras, renegociaciones de deuda, desregulaciones, fijación de tasas de interés bancarias, medidas económicas del Estado, etc.

RÉSUMÉS

L'actuelle discussion concernant les infractions juvéniles légales dans le cadre néolibéral réduit sa cause à des décisions individuelles et privilégie la politique pénale pour les affronter. Une telle perspective dissocie en générale les délits de leur contexte et plus particulièrement des conséquences du système socio-économique néolibéral sur la société. Dans le cas de cette population majoritaire livrée à elle-même par un Etat subsidiaire, les dynamiques culturelles de formation d'identité ou de liens d'appartenance sont ignorées, de même que la marginalisation structurelle qui implique un accès restreint aux ressources et opportunités socio-économiques. Une telle situation de précarité générale et constante se transforme en une influence ou incitation matérielle et culturelle afin d'accéder grâce au délit à ces mêmes ressources et opportunités. Ainsi, prétendre résoudre les problèmes socio-économiques en privilégiant les moyens pénaux s'avère être une mesure incomplète, inefficace et éminemment idéologique.

La actual discusión sobre las infracciones juveniles de ley en un marco neoliberal, limita su causa a las decisiones individuales y da preeminencia a la política penal para enfrentarla. Tal perspectiva desvincula en general los delitos de su contexto y específicamente de las consecuencias del sistema socioeconómico neoliberal en la sociedad. Es decir, para el caso de esa mayoría de la población abandonada por el Estado Subsidiario, se ignoran las dinámicas culturales de formación de identidad o de lazos de pertenencia, y la marginación estructural que implica un acceso decreciente a los recursos y oportunidades socioeconómicas. Tal escenario de precariedad general y constante se transforma en una influencia o incentivo material y cultural para acceder por medio del delito a esos recursos y oportunidades. Así, pretender resolver problemas socioeconómicos preferentemente por medios penales es una mirada incompleta, ineficaz e ideologizada.

The current discussion about juvenile infractions of law in a neoliberal framework, limits its causes to individual decisions and gives penal policy the pre-eminence to face it. Such perspective dissociates in general the crimes in regards their context and specifically on the consequences of neoliberal socioeconomic system in society. That is to say, for the case of that majority of the population abandoned by the Subsidiary State, the cultural dynamics of formation of identity or of ties of belonging, and the structural marginalization that implies a decreasing access to the resources and socioeconomic opportunities are ignored. Such setting of constant and general precariousness is transformed into an influence or material and cultural encouragement to access through crime to those resources and opportunities. Thus, to intend to

solve socioeconomic problems preferably by penal media is an ineffective, incomplete and ideological perspective.

INDEX

Palabras claves : neoliberalismo, delincuencia juvenil, marginación, Estado penal
Mots-clés : néolibéralisme, délinquance juvénile, marginalisation, Etat pénal
Keywords : neoliberalism, juvenile delinquency, marginalization, penal State

AUTEUR

ANDRÉS MONARES

Antropólogo, Universidad Austral de Chile. Profesor en el Área de Humanidades de la Escuela de Ingeniería y Ciencias de la Universidad de Chile. Entre 1995 y 2006 se desempeñó como Delegado de Libertad Asistida en la Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes. Email: amonares@ing.uchile.cl